

Guayaquil, Febrero 15 del 2013

**Señores**

**Miembros de la Junta Ordinaria de Accionista de PACKSERVICES S.A.**

**Ciudad**

De mis consideraciones:

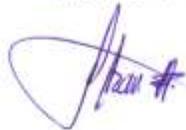
Con el carácter de Comisario principal de **PACKSERVICES S.A.** para el año 2012 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y su resolución No.05-G-U-0007989 del 25 de Noviembre 2005, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus estados financieros, y registros contables al 31 de diciembre de 2012 y en base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas. Igualmente se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **PACKSERVICES S.A.** a diciembre 31 de 2012.

Anexo a este informe estoy describiendo un resumen general de lo que fue la operación de la compañía **PACKSERVICES S.A.**, durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2012, así como una breve evaluación de su situación financiera.

Atentamente.



**ALFREDO EDGAR ARAUZ MIRANDA**  
**CONTADOR AUTORIZADO**  
**REG. NAC. No. 018023**